

La Secretaría de Cultura, a través del **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)**, por medio de la **Compañía Nacional de Ópera**,

CONVOCA

A músicos(as) profesionales mexicanos(as) a participar en la audición para la selección del candidato(a) a ocupar la siguiente plaza dentro de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes (OTBA):

PARA MÚSICO REPETIDOR TROMPETA

Sueldo mensual bruto: \$23,116.35 (antes de impuestos).

Bono artístico mensual bruto: \$12,136.08 (antes de impuestos).

Servicios musicales: Seis servicios semanales, con una duración de 24 horas por semana, que comprenden ensayos y funciones, con un día de descanso (sábado).

Requisitos de inscripción:

- Formato de inscripción debidamente llenado, mismo que deberá ser solicitado por correo a: otba.coordinacion@inba.gob.mx

Archivos de los siguientes documentos, en formato PDF:

- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial (credencial del INE por ambos lados o pasaporte vigente).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres mexicanos por nacimiento y/o naturalizados o carta de excepción, cuando corresponda).
- Comprobante de domicilio con un mes de antigüedad.
- Constancia de estudios de educación media-superior.
- Título o diploma equivalente que acredite los estudios musicales en el instrumento para el cual vas a aplicar.
- Curriculum vitae firmado, con fotografía y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

Es indispensable cumplir con toda la documentación mencionada anteriormente, para obtener el registro de inscripción a la audición.

Para la documentación emitida en el extranjero, ésta deberá ser traducida y, debidamente apostillada.

En caso de ganar la audición, se requerirá la siguiente documentación adicional:

- Certificado médico de buena salud, expedido por alguna institución del Sector Salud: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), IMSS-BIENESTAR y Secretaría de Salud.
- Constancia de no inhabilitación, emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Comprobante de domicilio actualizado al mes inmediato anterior.

La contratación procederá solamente si fue entregada la totalidad de los documentos anteriores, aun habiendo ganado la audición.

La entrega de esta documentación deberá hacerse en una sola exhibición.

Inscripción

El periodo de inscripción iniciará a partir de la publicación de esta convocatoria y estará vigente hasta el **jueves 27 de marzo 2025**, de lunes a viernes.

El formato de inscripción, junto con la documentación requerida, deberá ser enviada en un solo correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: otba.coordinacion@inba.gob.mx

Audición

La audición se efectuará el **jueves 3 de abril 2025**, a partir de las 15 horas, en el Teatro Regina, ubicado en Calle Regina 52, col. Centro, Cuauhtémoc, CDMX.

Previamente a la audición (14:45 horas), se realizará un sorteo que definirá el orden de la presentación de las y los candidatas(os). La presencia puntual en este sorteo es indispensable para poder tomar parte en la audición.

La audición podrá efectuarse en una o varias etapas, a criterio del Jurado.

Las y los candidatas(os) deberán contar con disponibilidad de tiempo en la fecha y hora señaladas, para participar en las diferentes etapas, en caso de ser requeridas por el Jurado.

Material para la audición

La lista de los fragmentos musicales obligatorios, que deberán ser ejecutados en la audición, será enviada al aspirante, conjuntamente con el formato de inscripción al inicio de este proceso.

El material musical para la audición estará disponible a solicitud expresa de las y los participantes, una vez que hayan realizado el proceso de inscripción, de manera digital en formato PDF, o bien, de manera impresa en las oficinas de la OTBA en el Teatro Regina, donde será entregado personalmente solo a la persona interesada.

El material para la audición consta de una serie de conciertos del repertorio para solista, del cual se deberá interpretar el primer movimiento, incluyendo una cadenza virtuosa. Asimismo, incluirá extractos del repertorio operístico y de ballet, así como lectura de materiales a primera vista.

Las y los aspirantes deberán presentarse a la audición con todos los materiales preparados. El Jurado indicará a la candidata o candidato aquéllas selecciones musicales que deberá interpretar durante la audición.

Jurado

El Jurado estará integrado por la Comisión Artística de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes y su fallo será inapelable. La audición se regirá conforme a las Normas Internas para el Personal Artístico Integrante de las Orquestas y coros dependientes del INBAL, vigentes.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los requisitos, tiempos y resultados del fallo del Jurado. Quien resulte ganador(a) cumplirá un periodo de prueba de seis meses, en los cuales se seguirá evaluando su desempeño, antes de ser considerado(a) para el otorgamiento de un contrato definitivo.

Para mayores informes, favor de comunicarse a la Coordinación Artística de la OTBA, a la dirección electrónica: otba.coordinacion@inba.gob.mx



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL